



Instituto Dominicano de Desarrollo Integral, Inc.

Declaración de la Política Ambiental y Social del IDDI

Creado en el 1984 en conformidad con las disposiciones legales de la República Dominicana (Ley 520, modificada por la Ley 122-05 sobre la Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro), el **Instituto Dominicano de Desarrollo Integral, Inc (IDDI)** es una organización privada sin fines de lucro cuyo principal objetivo es contribuir a la transformación del ser humano, su familia y las comunidades en las cuales vive, enfocándose en las personas, para que estas, tanto en su colectivo como individualidad, puedan contar con una oportunidad razonable para vivir una vida saludable y productiva, acorde a sus necesidades, intereses y potencialidades.

El IDDI está comprometido a evitar cualquier daño social o ambiental adicional o innecesario que pueda ir en detrimento del hábitat, la salud pública o de comunidades en vulnerabilidad. Por esto la organización se compromete a no formular, o proveer fondos a proyectos y/o programas que apoyan este tipo de actividad, consecuentemente promoviendo condiciones más sustentables para las futuras generaciones, además de inspirar al desarrollo de soluciones innovadoras que contribuyan al logro de un impacto positivo con la mínima cantidad de daño social y ambiental.

Dada la filosofía del IDDI, todos los actores claves, especialmente los empleados que trabajan directamente con los beneficiarios y clientes, deben estar alineados con la misión, visión y valores institucionales. Esto incluye el compromiso hacia iniciativas sociales y ambientales que buscan reducir todos los daños innecesarios.

La organización apoya la Política Social y Ambiental del Fondo de Adaptación, y se acogerá a esta para futuros proyectos a ser implementados. El establecimiento de altos estándares para sus propios programas y las comunidades en las cuales el IDDI trabaja, es un enfoque que ha funcionado, asegurando así el logro de un desarrollo sostenible positivo.

El compromiso

IDDI ha aceptado, apoya y planea promover los principios sociales y ambientales del Fondo de Adaptación. Esto incluye, pero no está limitado a:

- Cumplir las leyes nacionales e internacionales
- Acceso a beneficios con justicia y con equidad para todos
- Evitar la imposición de impactos adversos en grupos marginalizados y vulnerables
- Respeto y promoción de los Derechos Humanos Internacionales



Instituto Dominicano de Desarrollo Integral, Inc.

- Promoción de la equidad de género y el empoderamiento de la mujer
- Apoyar y promover los estándares de la Organización Internacional de Trabajo
- Evitar o minimizar los asentamientos involuntarios, si aplica
- Protección de hábitats naturales
- Conservación de la diversidad biológica
- Evitar cualquier conductor innecesario que afecte/incremente el cambio climático
- Aplicación de estándares internacionales para maximizar la energía y la eficiencia de los recursos
- Evitar impactos negativos potenciales en la salud pública
- Evitar la alteración, daño, o eliminación de patrimonios físicos y/o culturales, y
- Promoción de la conservación de tierras y suelos.

Compromiso para Afrontar los Riesgos Sociales y Ambientales

Para evaluar y afrontar los riesgos, el IDDI tiene la responsabilidad de implementar en los programas y proyectos presentes/futuros evaluaciones de riesgo desde las etapas de diseño, y si los mismos son aprobados, dicha evaluación deberá ser consistente con el criterio desarrollado para su monitoreo durante la implementación. De manera similar, para los sub-beneficiarios o sub-ejecutores, bajo la supervisión del IDDI, estos aspectos serán tomados en consideración desde las etapas iniciales para su aprobación.

Capacidad para Afrontar los Riesgos Ambientales y Sociales

En relación a las competencias del IDDI para afrontar directamente los Riesgos Ambientales y Sociales, las mismas dependerán del nivel de riesgo la organización pueda identificar en los programas y/o proyectos. En muchos casos los entrenamientos serán coordinados para asegurar que todas las agencias implementadoras locales tengan conocimiento de sus posibles impactos y cómo afrontarlos. IDDI tiene una cantidad significativa de personal calificado y con experiencia, el cual puede proveer instrucciones detalladas en cómo manejar ciertas situaciones que puedan afectar considerablemente la fase de implementación e impactos de un proyecto. En los casos en donde el IDDI no tiene la capacidad, propuestas de consultores serán solicitadas, para asegurar que todos los aspectos necesarios han sido cubiertos para evitar cualquier riesgo adicional o innecesario.